CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

En el marco del proceso de **Convocatoria Pública No. 001 de 2025**, cuyo objeto consiste en: *"Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales UN SAFARI EN NUESTRO PATIO, INFLUENCIA2, BOGOTÁ DESDE LOS OJOS DE y BARRIGA LLENA CORAZÓN CONTENTO o cómo llegaren a denominarse, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco de la Resolución 00012 del 17 de enero de 2025 del Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (FUTIC)."*, y teniendo en cuenta lo establecido en el literal g) del artículo 32. del Manual de Contracción de la Entidad, a continuación, se presenta el resultado del informe de **EVALUACIÓN DEFINITIVO** de los Requisitos Habilitantes y los Ponderables de los proponentes que resultaron habilitados:

CONVOCATORIA No. CP-001 -20258						
CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO						
LOTE 1 - UN SAFARI EN NUESTRO PATIO						
OFERTA N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN**	**VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**	**VERIFICACIÓN FINANCIERA**	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**	**RESULTADO VERIFICACIÓN HABILITANTE**	**PUNTAJE**
3	CORPORACIÓN LUMEN 2000 COLOMBIA	RECHAZADO En el presupuesto del ANEXO 15 está mal la fórmula del rubro correspondiente al IVA (celda F34), el valor ingresado es de $97.000.000, que no corresponde al 19% del subtotal siendo el valor correcto del IVA de $97.426.300. Si se suma el IVA corregido al subtotal, el presupuesto excede en $196.300 el tope del valor oficial asignado al proyecto. Incurrió en la causal de rechazo No. 17. La oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial estimado para el	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO	RECHAZADO

		proyecto al que se presenta, so pena de RECHAZO.				
13	**UNIÓN TEMPORAL CIUDAD ANIMAL Conformada por: - CARELOKO PRODUCCIONES S.A.S. NIT: 900.427.311 - 4 (50%) - TAYFER DE COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.066.500-1 (50%)**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**96**
14	LA RED TINA S.A.S. NIT: 901.339.872-0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,25
18	PUNTA MULATA PRODUCCIONES S.A.S. NIT: 900.525.897-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	82
21	UNIÓN TEMPORAL OSO CURIOSO Conformada por: - GUOQUITOQUI S.A.S. NIT: 900.714.130-9 (50%) - FOSFENOS MEDIA LTDA NIT: 900.178.090-2 (50%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	91,5
LOTE 2 - INFLUENCIA2						
OFERTA N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**	**VERIFICACIÓN FINANCIERA**	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**	**RESULTADO VERIFICACIÓN HABILITANTE**	**PUNTAJE**
11	PEGSA COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.780.044-4	RECHAZADO Incurrió en la causal de rechazo 2. Cuando CAPITAL haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en el respectivo requerimiento emitido por CAPITAL.	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO

17	MR COMUNICACIONES S.A.S. NIT: 900.505.106-5	HABILITADO	RECHAZADO Incurrió en la causal de rechazo 2. Cuando CAPITAL haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en el respectivo requerimiento emitido por CAPITAL.	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
LOTE 3 - BOGOTÁ DESDE LOS OJOS DE						
OFERTA N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**	**VERIFICACIÓN FINANCIERA**	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**	**RESULTADO VERIFICACIÓN HABILITANTE**	**PUNTAJE**
1	ORION AFT S.A.S. NIT: 901.354.787-5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	73,25
2	LULO FILMS S.A.S.	RECHAZADO En el presupuesto del ANEXO 15 está mal la fórmula del rubro correspondiente al Coordinador (a) de Postproducción (celda G117) por un valor errado de $8.000.000, al realizar el ajuste aritmético correspondiente a $12.000.000 el valor total de la oferta da $624.280.000 excediendo el valor del presupuesto oficial que es de $610.000.000.	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO	RECHAZADO

		Incurrió en la causal de rechazo No. 17. La oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial estimado para el proyecto al que se presenta, so pena de RECHAZO.				
6	PRÁCTICAMENTE S.A.S	RECHAZADO El valor de la oferta diligenciado en SECOP II es de $610.000.000 y el valor de la oferta diligenciado en el ANEXO 15 es de $609.999.999. Se realizó la verificación aritmética del presupuesto que corresponde a $609.999.999. Incurrió en la causal de rechazo No. 19. El valor total de la oferta económica será el que se diligencie en el SECOP II en la casilla respectiva y deberá coincidir con el valor total diligenciado en el Anexo No. 15. De haber discrepancias entre el valor diligenciado en el SECOP II y lo consignado en el Anexo No. 15 se procederá al RECHAZO de la oferta, salvo que se trate de una correción aritmética del Anexo No. 15.	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO	RECHAZADO
7	RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S. NIT: 830.052.555-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	57
8	UNIÓN TEMPORAL PUNTO ALLEGRO Conformada por: - CONTRAPUNTO GROUP S.A.S. NIT: 901.096.303-7 (50%) - ALLEGRO FILMS S.A.S. NIT: 900.850.994-7 (50%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	70,5
10	UNION TEMPORAL BLACKBIRD Conformada por: - ESTUDIO SINESTESIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,5

	FILMS SAS NIT: 900.541.731-1 (60%) -SPECTRO7 FILMS SAS NIT: 900.925.342-9 (40%)					
15	CABEZA RODANTE PRODUCCIONES NIT:901.016.927-0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	81
16	**DIECISÉIS 9 FILMS S.A.S. NIT: 900.141.068-1**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**86,25**
22	PRIME PRODUCCIONES S.A.	RECHAZADO El valor del presupuesto diligenciado en Secop II ($610.000.000) es diferente al del ANEXO 15 en Excel ($609.696.500) y a su vez este es diferente al del ANEXO 15 en PDF ($609.809.950). Incurrió en la causal de rechazo No. 19. El valor total de la oferta económica será el que se diligencie en el SECOP II en la casilla respectiva y deberá coincidir con el valor total diligenciado en el Anexo No. 15. De haber discrepancias entre el valor diligenciado en el SECOP II y lo consignado en el Anexo No. 15 se procederá al RECHAZO de la oferta, salvo que se trate de una correción aritmética del Anexo No. 15.	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO	RECHAZADO
LOTE 4 - BARRIGA LLENA CORAZÓN CONTENTO						
OFERTA N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**	**VERIFICACIÓN FINANCIERA**	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**	**RESULTADO VERIFICACIÓN HABILITANTE**	**PUNTAJE**
4	ECHANDO GLOBOS S.A.S.	RECHAZADO El proponente solo contempla un guionista tanto en la conformación del equipo humano del ANEXO 15 como en la experiencia del equipo humano ANEXO 10 no cumpliendo con el mínimo establecido en el numeral 4.2.3. EXPERIENCIA EQUIPO HUMANO	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO	RECHAZADO

		(ANEXO 10): "Guionistas (mínimo 2): Cada uno debe acreditar la experiencia en escritura de guiones de al menos dos (2) series para televisión o web realizadas a partir del 1° de enero de 2019." Incurrió en la causal de rechazo No. 4. Cuando se presenten ofertas parciales, condicionadas o alternativas. El incumplimiento o condicionamiento de una o varias de las especificaciones esenciales técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento, ocasionará EL RECHAZO DE LA OFERTA.				
5	**LUMINANTE FILMS S.A.S. NIT: 901361684-4**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**95,25**
9	MAVECOL COMUNICACIONES LTDA	RECHAZADO En el presupuesto del ANEXO 15 está mal la fórmula del rubro correspondiente al Productor en el total (celda G57) ya que no se ingresó el valor correspondiente a $18.000.000. Tras la verificación del presupuesto el valor total de la oferta es de $631.420.000 excediendo el valor del presupuesto oficial de $610.000.000. Incurrió en la causal de rechazo No. 17. La oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial estimado para el proyecto al que se presenta, so pena de RECHAZO.	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO	RECHAZADO
12	VALENCIA PRODUCCIONES FX S.A.S. NIT: 900.525.880-3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	53,5
19	CINEMA STORE RENT & FILMS S.A.S. NIT: 900.663.448-5	RECHAZADO Incurrió en la causal de rechazo No. 2. Cuando CAPITAL haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO

		información necesaria para, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en el respectivo requerimiento emitido por CAPITAL."				
20	24 SOUND FILMS CIA S.A.S. NIT: 900.404.414-5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59

Así mismo, se adjuntan las matrices de evaluación correspondientes, en las que se detallan los requisitos a subsanar así como los aspectos ponderables de las ofertas habilitadas, **en los casos en que procede**.

De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto la aceptación de la oferta o declaratoria de desierto para cada uno de los lotes que integran el proceso de selección, como se muestra a continuación:

1. **LOTE 1 - UN SAFARI EN NUESTRO PATIO:** se recomienda la aceptación de la propuesta del proponente **UNIÓN TEMPORAL CIUDAD ANIMAL**, representado legalmente por el señor **Julián Andrés Gómez Reyes** identificado con cédula de ciudadanía **No. CC. 7.730.234**, por un valor de **$610.000.000**, por encontrarse habilitado técnica, jurídica y financieramente y obtener el máximo puntaje, es decir, **96 PUNTOS**.

2. **LOTE 2 - INFLUENCIA2:** se recomienda declarar desierto el lote 2 dado que no se logró la habilitación por parte de los dos (2) proponentes que presentaron propuesta.

3. **LOTE 3 - BOGOTÁ DESDE LOS OJOS DE:** se recomienda la aceptación de la propuesta del proponente **DIECISÉIS 9 FILMS S.A.S.** identificado con **NIT: 900.141.068-1**, representado legalmente por el señor **GARAVITO BELTRAN LUIS ALBERTO** identificado con cédula de ciudadanía **No. CC. 13479931**, por un valor de **$610.000.000**, por encontrarse habilitado técnica, jurídica y financieramente y obtener el máximo puntaje, es decir, **86,25 PUNTOS**.

4. **LOTE 4 - BARRIGA LLENA CORAZÓN CONTENTO:** se recomienda la aceptación de la propuesta del proponente **LUMINANTE FILMS S.A.S.** identificado con **NIT: 901361684-4**, representado legalmente por el señor **PEDRO SAMPER MURILLO** identificado con cédula de ciudadanía **No. CC. 11275191**, por un valor de **$610.000.000**, por encontrarse habilitado técnica, jurídica y financieramente y obtener el máximo puntaje, es decir, **95,25 PUNTOS**.

Cordialmente,

MARCELA BENAVIDES ESTÉVEZ- Profesional para la Estructuración de Contenidos (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación

RICARDO ERNESTO CORTÉS VERA - Productor de Contenidos. (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación

NATALIA DEL PILAR GONZÁLEZ BELTRÁN - Productora de Contenidos. (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación

YENNY SANTAMARÍA - Productora de contenidos. (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación

CLAUDIA BAUTISTA - Productora de contenidos. (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación

EDNA KATERINE MORENO VELANDIA - Productora de contenidos. (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación

JULIANA GARCÍA MUTIS - Productora de contenidos. (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación

JULIA MARÍA RINCÓN - Productora de contenidos. (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación

JORGE ENRIQUE ANGARITA LÓPEZ - Subdirector Financiero o quien haga sus veces. - Requisitos Financieros

CARLOS RAMIRO FLÓREZ – Profesional Especializado Grado 02 de la Subdirección Financiera - Requisitos Financieros

EDWIN ANDRÉS MENDOZA GUZMÁN - Asesor Jurídico (Contratista) - Requisitos Jurídicos

OLGA LUCIA VIDES CASTELLANOS- Profesional Especializada Grado 3 Secretaría General - Requisitos Jurídicos

LUZ IXAYANA RAMÍREZ CRISTANCHO - Abogada de la Secretaría General (Contratista) - Requisitos Jurídicos